



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

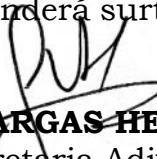
La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

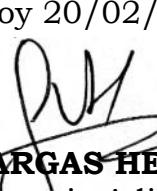
Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	050453105002201900191-01
RADICADO INTERNO:	90559
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	AGRÍCOLA PROMAGRO S.A.
OPOSITOR:	GUSTAVO ADOLFO HERNÁNDEZ, AGRÍCOLA EL RETIRO S.A.S., SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A., AGROPECUARIA GRUPO 20 S.A., ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
FECHA SENTENCIA:	07/02/2023
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL187-2023
DECISIÓN:	CASA- SÓLO EN TANTO MANTUVO LA CONDENA IMPUESTA..., NO SE CASA EN LO DEMÁS. EN SEDE DE INSTANCIA, MODIFICAR EL NUMERAL..., SIN COSTAS.

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 20/02/2023, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 20/02/2023, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 23/02/2023 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el 07 de
febrero de 2023.

SECRETARIA